ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA No. 114

La Junta Directiva de la Fundación Prodesarrollo Comunitario Acción por Colombia, se reunió en la sede de la Fundación ubicada en la Calle 18 Nº 2-31 Condominio La Unión, en el municipio de Jamundí, el día trece (13) de Octubre de 2020, a las 02:00 p.m. de acuerdo a la convocatoria escrita realizada por el señor **ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS**, Presidente y Representante Legal de la Fundación, el día nueve (09) de Octubre de 2020, en la cual se citó a sesión extraordinaria, con el objetivo de deliberar y decidir sobre el otorgamiento de facultades al Presidente y Representante Legal de la Fundación Prodesarrollo Comunitario Acción por Colombia **ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS**, para autorizar y estar facultado para representar a la Fundacion Prodesarrollo Comunitario Accion Por Colombia, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: **(I)** Presentar propuesta al Municipio de Santiago de Cali, proceso de Licitación Pública **4143.010.32.712-2020**, que tiene como objeto "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL", hasta una cuantía de veinte mil millones de pesos ($ 20.000.000.000,00); **(II)** Firmar el contrato; **III)** ejecutar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente para el cumplimiento del contrato que resultare; **IV)** Notificarse; **V)** Responder los requerimientos y aclaraciones que formule la Entidad en el curso del proceso de selección; **(VII)** Recibir las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, incluyendo la del acto administrativo de adjudicación; **(VIII)** Participar y comprometer a la empresa en las diferentes instancias del proceso; **(IX)** Suscribir los documentos que se requieran, incluso el contrato de ser el caso y **(X)** Liquidarlo.

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
2. Llamada a lista y verificación del quórum.
3. Otorgamiento de facultades.
4. Aprobación del Acta.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se propone al Señor ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS, portador de la cedula de ciudadanía No. 14.465.563 de Cali (Valle), como Presidente de la reunión. Estando la junta reunida, aprueba por unanimidad el nombramiento del Señor ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS, como Presidente de la reunión. Estando presente el señor ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS, acepta el cargo.

Se propone el nombre del Señor DIEGO IGNACIO LAMUS MONDRAGÓN, como Secretario de la reunión. La junta Directiva reunida, aprueba por unanimidad el nombramiento de la Señor DIEGO IGNACIO LAMUS, como secretario de la reunión, quien estando presente, acepta el cargo.

2. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente de la reunión ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS, constata la asistencia de todos los miembros de la Junta Directiva, para un total de 100% de los miembros, siendo así el quórum valido para la toma de decisiones de acuerdo a los estatutos y la ley.

3. OTORGAMIENTO DE FACULTADES.

Se pone en consideración de la Junta Directiva la aprobación del otorgamiento de facultades y autorización para representar a la Fundacion Prodesarrollo Comunitario Accion Por Colombia, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: **(I)** Presentar propuesta al Municipio de Santiago de Cali, proceso de Licitación Pública **4143.010.32.712-2020**, que tiene como objeto "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE CON APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS EXPEDIDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL", hasta una cuantía de veinte mil millones de pesos ($ 20.000.000.000,00); **(II)** Firmar el contrato; **III)** ejecutar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente para el cumplimiento del contrato que resultare; **IV)** Notificarse; **V)** Responder los requerimientos y aclaraciones que formule la Entidad en el curso del proceso de selección; **(VII)** Recibir las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, incluyendo la del acto administrativo de adjudicación; **(VIII)** Participar y comprometer a la empresa en las diferentes instancias del proceso; **(IX)** Suscribir los documentos que se requieran, incluso el contrato de ser el caso y **(X)** Liquidarlo.

Estando La Junta Directiva reunida con el 100% de sus miembros decide aprobar por unanimidad el otorgamiento de las Facultades antes descritas al Señor Presidente y Representante Legal de la Fundación **ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS**.

4. APROBACION DEL ACTA.

Terminada la reunión, se dio lectura al acta Nº. 114 del día trece (13) de Octubre de 2020, la cual fue aprobada por unanimidad por la Junta Directiva.

Para constancia se firma en el municipio de Jamundí - Valle del Cauca, el día trece (13) de Octubre de dos mil veinte (2020), siendo las 02:40 P.M por:

ALEX MAURICIO TIRADO LAMOS
C.C. 14.465.563 de Cali Valle
Presidente

DIEGO IGNACIO LAMUS M.
C.C. 14.970.334
Secretario

MARIELA LAMOS MONDRAGON
C.C. 38.967.300
Miembro Junta Directiva

DOCUMENTO ORIGINAL